



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTADO COMPLEMENTARIO DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y QUE PRESENTAN NUEVOS MÉRITOS A FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023 DE LAS BOLSAS DE TRABAJO ORDINARIAS EN LA CATEGORÍA DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA.

ANTECEDENTES

1º) Con fecha 22 de febrero de 2024 se publicó la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, aprobando el listado definitivo de aspirantes admitidos, excluidos y que presentan nuevos méritos a 31 de octubre de 2023, así como de aquellos que causan baja, respecto de las bolsas de trabajo ordinarias del Servicio Murciano de Salud, relacionadas en el anexo I de esta última resolución, incluyéndose en dicho anexo, entre otras, la Bolsa Ordinaria de de Enfermería Familiar y Comunitaria.

2º) Dentro del plazo de presentación de méritos, determinados aspirantes de la citada bolsa de trabajo, aportaron la documentación relativa a la obtención del título de Enfermero Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria por la vía excepcional, pendiente de su acreditación por parte del Ministerio de Sanidad, por lo que fueron excluidos de la bolsa de trabajo ordinaria de Diplomado Sanitario Especialista, opción: Enfermería Familiar y Comunitaria por no reunir la titulación exigida.

3º) Con posterioridad a la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, los aspirantes que figuran en el Anexo I a esta Resolución, han subsanado la causa de su exclusión, aportando la documentación acreditativa del Ministerio de Sanidad de poseer la titulación exigida dentro del plazo de presentación de méritos.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y por el artículo 8.1.h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO





Primero: Aprobar el listado complementario de aspirantes admitidos, excluidos y que presenta nuevos méritos a fecha 31 de octubre de 2023, respecto de las bolsas de trabajo ordinarias del Servicio Murciano de Salud, en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista/opción Enfermería Familiar y Comunitaria, que figura como anexo a la presente.

Segundo: Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Exponer la presente resolución en la web www.murciasalud.es, en el Registro General del Servicio Murciano de Salud (C/ Central, 7 - edificio "Habitamia"), anunciándose, igualmente, su publicación en el Registro General de la Comunidad Autónoma en la Unidad de Atención al Ciudadano de Murcia (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14).

La Directora Gerente
(P.D. Resolución de 12-2-2007. BORM de 22-3-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
(firmado y fechado electrónicamente al margen)





ANEXO I

NIF	A/E	NOMBRE	ÁREAS	AMBITOS	TIP O	DISC
***4549**	A	LUCIA HERNANDEZ DIAZ	3	AE-AP	I	
***8896**	A	ANA ISABEL MARTINEZ IBAÑEZ	2	AE-AP	I	
***1429**	A	RAQUEL BERRUEZO RODRIGUEZ	3	AP	I	
***1653**	A	PILAR SANCHEZ TOLEDO	1-6-7-9	AP	I	
***6803**	A	JUAN RAMON GONZALEZ VILLANUEVA	1-6-7	AE-AP	I	
***3523**	A	ANGELICA MARIA SANCHEZ MATEOS	1-2-3-4-5-6-7-8-9	AE-AP	I	
***1613**	A	MIGUEL ESPINOSA SANCHEZ	1-4-6-7-9	AP	I	
***3767**	A	SALVADORA MADRID ROSA	6	AP	I	
***2492**	A	LAURA BAÑOS MEROÑO	1-2-3-4-5-6-7-8-9	AE-AP	I	
***1862**	A	INMACULADA LOPEZ LOPEZ	1-6-7	AP	I	
***1974**	A	MARAVILLAS GARCIA GIMENEZ	4	AP	I	

